

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Corrección de errores de la Resolución de 25/05/2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto: Planta solar fotovoltaica Columba III de 46 MWp e infraestructuras de evacuación (expediente PRO-TO-21-2803), cuya promotora es Columba Renovables, SL, en el término municipal de Recas. [2022/7135]

Advertido el error en la citada Resolución por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto: Planta solar fotovoltaica Columba III de 46 MWp e infraestructuras de evacuación, publicada en el DOCM nº 108, de fecha 7 de junio de 2022, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En el apartado Primero.- Promotor, órgano sustantivo y descripción del proyecto realizada por el promotor, donde dice:

“(…)
Posteriormente, en documento de fecha 22 de marzo de 2022, recibido en el Servicio de Medio Ambiente el 26 de marzo del mismo año, y después de varias modificaciones del proyecto por parte del promotor, la PSFV se instalará en las mismas parcelas que el proyecto original, esto es: 10001, 11 y 1 del polígono 21; 7, 8, 10007, 20007 y 30007, del polígono 24; 3, 4, 20, 10003, 10004 y 20004, del polígono 26, todas pertenecientes al término municipal de Recas.”

Debe decir:

“(…)
Posteriormente, en documento de fecha 22 de marzo de 2022, recibido en el Servicio de Medio Ambiente el 26 de marzo del mismo año, y después de varias modificaciones del proyecto por parte del promotor, la PSFV se instalará en las mismas parcelas que el proyecto original, esto es: 3, 4, 10003, 10004, 20004, 5, 14, 15, 16, 20 y 9001, del polígono 26, todas pertenecientes al término municipal de Recas.”